

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2023

En la fecha, se hace constar que los actos administrativos, **Resolución No. 0402 del 3 de octubre de 2023** “*Por la cual se decide el Proceso Administrativo Sancionatorio derivado del informe de presunto incumplimiento del Contrato 1015 de 2022 - Orden de Compra 95.398 de 2022*” y **Resolución No. 0425 del 19 de octubre de 2023**, “*Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No.0402 de 2023 Por la cual se decide el Proceso Administrativo Sancionatorio derivado del informe de presunto incumplimiento del Contrato 1015 de 2022 - Orden de Compra 95.398 de 2022*” se encuentran ejecutoriados y en firme a la fecha de suscripción de la presente certificación, lo anterior en los términos del numeral 2 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.



CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS
Subsecretaria de Gestión Corporativa (E)

Revisó: Luis Guillermo Flechas-Director de Contratación 

Revisó: Diego Hernando Rivera Ruíz -Contratista- Contratista -Subsecretaria de Gestión Corporativa 

Proyectó: Claudia Victoria Páez Calderón – Contratista -Dirección de Contratación 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.